ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2021/352083
TIPO DE CONTRATO: OBRA
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN HERNÁN VALLE, GUADIX (GRANADA)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 6.630.736,69
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: CENTRO OPERATIVO REGIONAL

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia de fecha 19 de abril de 2021, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020;

ACUERDO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019,
modificada por Orden de 20 de abril de 2020)